Respuestas de las Instituciones Públicas de Educación Superior en México para enfrentar la crisis del COVID-19

Luciano Concheiro Bórquez Subsecretario de Educación Superior

Abril 17 de 2020

Contenido

- I. Principales vertientes de acción
- II. Contribución de las IES a la Estrategia Nacional de Sana Distancia
- III. Acciones de los subsistemas de educación superior
- IV.Recomendaciones de la Secretaría de Salud
- V. Recomendaciones de la Secretaría de Educación Pública

Ante la coyuntura del COVID-19 las IES desarrollan sus acciones en tres vertientes principales

1

Apoyo a las autoridades sanitarias y auxilio a la población

2

Continuar las actividades de docencia, investigación y difusión de la cultura con el apoyo de una amplia gama de herramientas tecnológicas

(aulas virtuales, plataformas de comunicación remota, repositorios, bibliotecas y materiales digitales, entre otras)

3

Impulso a un ambicioso proyecto de vinculación con los sectores productivos para detonar las potencialidades de las economías locales

II. Contribución del sector educativo a la Estrategia Nacional de Sana Distancia

El Sistema Educativo Nacional contribuye con la suspensión temporal de actividades de 40.7 millones de personas que estudian y laboran en todos los tipos y niveles educativos. Equivale a 32.3% de la población nacional

```
Sistema Educativo Nacional: 

37.7 millones de estudiantes*/
2 millones de docentes
```

Personal no docente que labora en el sistema educativo nacional: 999,835 personas

Las IES contribuyen a la suspensión temporal de actividades de 5.3 millones de personas, que equivale a 4.2% de la población nacional

```
Sistema de Educación Superior: 4.7 millones estudiantes 429,495 docentes 188,646 no docentes
```

```
Planteles de Educación superior: 6,404 total 2,455 IES públicas 3,949 IES particulares
```

Fuente: SEP

III.

Principales Acciones de los Subsistemas de Educación Superior

1. Apoyo a las autoridades sanitarias y auxilio a la población

- Atención sicológica, médica y jurídica a distancia (telefónica, correo y chat en línea) y colaboración con autoridades sanitarias para capacitar a personal médico, paramédico y administrativo vinculado con la atención y orientación a pacientes.
- Apoyo de campañas sanitarias a través de IES que cuentan con programas educativos vinculados a la salud (paramédicos, terapia física y enfermería); asimismo, promoción de campañas en diferentes medios de comunicación; para difundir las medidas de prevención del COVID-19.
- Traducción y grabación de spots para prevenir el COVID-19 en las siguientes lenguas: castellano, maya, matlatzinca, náwatl, tlahuica, tseltal, ch'ol, tojol-ab'al, mayo, hñahñu (otomí), popoluca, tepehua, tutunaku, mazahua, ñusaavi (mixteco) y purépecha, además de lenguaje de señas.
- Colaboración con autoridades federales y estatales para entrega de apoyos de programas sociales.

1. Apoyo a las autoridades sanitarias y auxilio a la población

- Apoyo a cuerpos académicos de investigación en campos como biomedicina, bioquímica y biotecnología, así como en automatización, instrumentación y tecnologías de la información, que trabajan en esquemas multidisciplinarios para contribuir con investigaciones y desarrollo tecnológicos a la atención del COVID-19.
- Colaboración de medios de comunicación universitarios (radio, televisión, redes sociales), a fin de enfocar su programación a la prevención y atención del COVID-19.
- Se confiere prioridad a proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación de las IPES para colaborar en la elaboración de respiradores, mascarillas, porta sueros, producción de gel antibacterial, entre otros materiales e insumos. Asimismo, se apoya a las instituciones del sector salud en acciones de capacitación a personal paramédico y administrativo.

2. Continuidad de las funciones sustantivas de las IES

- Desarrollo de iniciativas tecnológicas para poner a disposición de estudiantes, docentes, personal administrativo y población en general, plataformas y recursos digitales para continuar los aprendizajes.
- Desarrollo de cursos autogestivos, por parte de la UPN, para docentes en servicio de los niveles de educación preescolar, primaria, secundaria y media superior, en áreas de formación en la gestión, el desarrollo de habilidades tecnológicas, de enseñanza y evaluación, así como en equidad de género y prevención de la violencia escolar.
- Desarrollo de cursos de capacitación con apoyo de académicos especialistas para el aprendizaje en línea dirigidos a estudiantes, académicos y directivos de las IES.

2. Continuidad de las funciones sustantivas de las IES

- Acceso libre al público en general de bibliotecas digitales, acervos de recursos, sitios de revistas especializadas y publicaciones de las universidades.
- Fortalecimiento de las plataformas y sistemas de información de las IES para mejorar la atención a docentes y alumnos a través de internet.
- Desarrollo de la oferta cultural y artística de las IES a través de medios de comunicación electrónicos (radio, tv, internet, redes sociales)
- Impulso, a través de la DGESPE, del Programa Viralicemos la Lectura, que promueve que los alumnos y docentes se videograben leyendo poemas, cuentos o fragmentos de novelas. Los videos, de hasta dos minutos, son compartidos en Internet con el hashtag #ViralicemosLaLectura. Hasta el momento se cuenta con más de 5,500 videos.

III. Vinculación de las IES con sectores productivos e Impulso de la Economía Social









Tandas para el bienestar





Metas

1. Estrategia Nacional de Emprendimiento basado en la economía social

Generación de sistemas de economía social y solidaria, con base en las estrategias que las IES impulsan en materia de emprendimiento* asociativo; para establecer cadenas de valor, consumo y producción de bienes servicios, mediante proyectos bienestar produzcan que social y económico.

1. FOMENTO de la cultura de la economía social

-Sujetos de transformación: Conformación del grupo nacional de multiplicadores. Facilitación de espacios de economía social. Se capacitará a las distintas comunidades. Se promoverán eventos de divulgación de la economía social.

1 Gira nacional de capacitación

2. IMPULSO de Nodos de Economía Social y Solidaria (NODESS)

-Infraestructura y sujetos de transformación que dinamicen los NODESS. Capacitación a operadores de programas de emprendimiento.

- -Acompañamiento: Visitas interinstitucionales (SES-INAES-unidades económicas locales- media superior) para analizar y activar los sistemas locales de economía social.
- **-Técnicas y métodos:** Se fortalecerán y articularán las diversas metodologías de emprendimiento de las IES.

13 NODESS creados en IES* de ordenamiento territorial.

3. CONSOLIDACIÓN mediante atención y fortalecimiento de las cooperativas y sistemas de financiamiento

-Prestación de servicios: Se conformará un grupo de cooperativistas y se brindará servicios en este tema.

10 cooperativas creadas en IES

2. Vinculación territorial "Taller de Formación de Formadores –Tren Maya-"

Capacitar a capacitadores(as) que desarrollen Talleres de **Participativa Planeación** Comunitaria (TPPC) en municipios y/o localidades ubicadas en la ruta del Tren Maya la elaboración para diagnósticos comunitarios y fortalecimiento de la organización, en coadyuvancia para la elaboración de los **Ordenamientos Ecológicos** Territoriales, como instrumento comunitario establecer para acuerdos sociales y mecanismos de solución de conflictos en materia de uso de suelos.

Acciones	Metas
Organización y gestión de la comunidad	8 talleres de Formación de Formadores para 220 participantes
Diagnóstico participativos	102 talleres participativos en las localidades de las estaciones.
Desarrollo de proyectos sustentables	Proponer a las diversas dependencias por lo menos un proyecto o acción prioritaria por comunidad. (102)

3. Impulso a la Economía Social

Vinculación Interinstitucional en el Territorio

 Crear sinergias interinstitucionales entre las Instituciones de Educación Superior, para el desarrollo y ejecución de proyectos de investigación comunes, facilitar el intercambio de experiencias, promover acuerdos regionales y territoriales con las comunidades, en el despliegue de la interculturalidad.

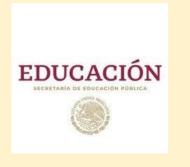












MEDIO AMBIENTE











12

IV. Recomendaciones de la Secretaría de Salud

- Mantener la Jornada Nacional de Sana Distancia hasta el 30 de mayo 2020.
- Asegurar la adecuada implementación y cumplimiento de las medidas de seguridad sanitaria
- Regionalizar la intensidad de las medidas de mitigación.
- Segmentar la movilidad en el territorio nacional.
- Mantener después del 30 de mayo la protección a grupos con mayor riesgo de complicarse y fallecer a causa de la enfermedad.

Acciones de control



 La Jornada Nacional de Sana Distancia permanecerá vigente hasta el 30 de mayo de 2020

 En los municipios de baja o nula transmisión de las medidas de seguridad sanitaria permanecerán hasta el 17 de mayo de 2020

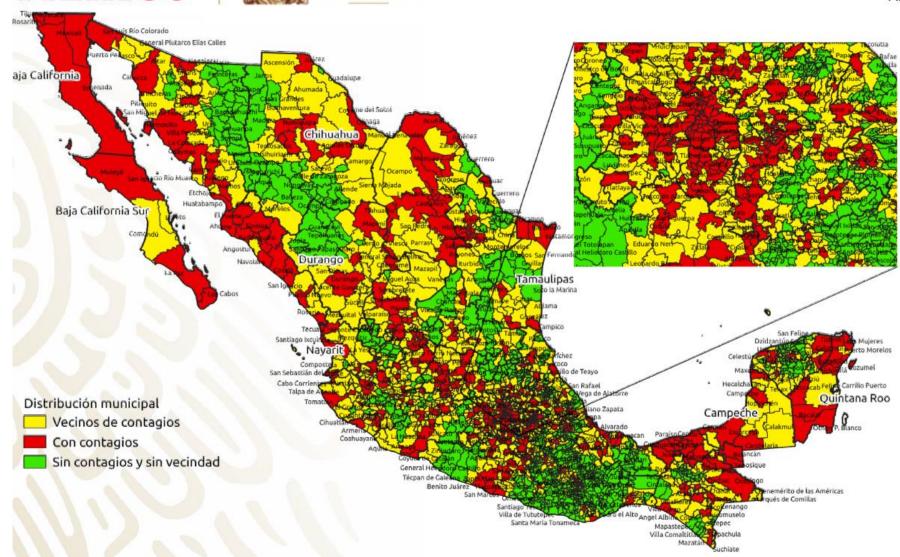
3. En todos los casos se mantendrán, hasta nuevo aviso, las medidas de protección de los adultos mayores y personas con mayor riesgo de complicaciones graves de COVID

GOBIERNO DE MÉXICO



Distribución de casos de covid19 y municipios vecinos

Abril 16 de 2020



V. Recomendaciones de la SEP

- 1. Atender las disposiciones de la Secretaría de Salud, particularmente las relacionadas con la aplicación puntual de la *Estrategia Nacional de Sana Distancia,* así realizar y promover las medidas preventivas de higiene en las instalaciones de las IES y en los hogares de las comunidades universitarias.
- 2. Fortalecer el compromiso social de las IES, en las tres vertientes de acción señaladas:
 - a) Apoyo a las autoridades sanitarias y auxilio a la población;
 - b) Continuidad de las funciones sustantivas de las IES en el contexto de la estrategia de distanciamiento social y con apoyo creciente de las Tecnológías de la Información, Comunicación y Aprendizaje Digital (TICAD);
 - c) Vinculación con los sectores productivos y apoyo al desarrollo de la econompia social y solidaria.

V. Recomendaciones de la SEP

- 3. Atender las recomendaciones de la UNESCO para que ante la emergencia sanitaria, económica y social que enfrentan la población, las respuestas de la autoridades educativas atiendan cuatro principios: flexibilidad, inclusión, equidad y prioridad a los grupos vulnerables.
- 4.- En ese sentido, se recomienda a las autoridades y órganos colegiados de las instituciones de educación superior:
- a) Flexibilizar los procesos y los calendarios para las evaluaciones educativas y los procesos de egreso, primer ingreso y reinscripción.
- b) Facilitar la realización de trámites escolares y administrativos totalmente en línea
- c) Ajustar las metas de los planes de estudio, priorizando los contenidos esenciales durante el periodo de contingencia sanitaria y previendo actividades académicas de regularización y renivelación escolar.
- d) Diversificar estrategias e instrumentos de aprendizaje.
- e) Diseñar acciones para atender y dar seguimiento a las comunidades escolares más alejadas, así como a las y los estudiantes que carecen de dispositivos de cómputo y conectividad.

V. Recomendaciones de la SEP

5. Fortalecer los mecanismos de colaboración y cooperación entre las instituciones de educación superior del país para construir respuestas integrales a la emergencia sanitaria, social y económica, así como para crear condiciones propicias para la transición de modelos educativos presenciales a modelos semi-presenciales y remotos de educación abierta y a distancia, que aseguren condiciones de equidad, inclusión y pertinencia.

Respuestas de las Instituciones Públicas de Educación Superior en México para enfrentar la crisis del COVID-19

Dr. Luciano Concheiro Bórquez Subsecretario de Educación Superior

Abril 17 de 2020